



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-90



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 26-2022-MDK/A

Kimbiri, 13 de enero del 2022.

VISTO:

LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2021-MDK/A, de fecha 26 de abril del 2021, se designó como funcionario responsable del Portal Transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al Econ. Hugo Valladolid Gonzales, en adición a sus funciones como Jefe (e) de la Unidad de Informática, LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2021-MDK, publicada a fecha 28 de setiembre del 2021, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, EL MEMORANDO N° 016-2022-MDK/GM, de fecha 06 de enero del 2022, que dispone ENCARGAR el puesto de Jefe de la Oficina de tecnologías de Información y Comunicación al CPC. EUSTERGIO PALOMINO CABEZAS actual Director General de Administración, y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Kimbiri, ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política del Perú vigente, la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la cual señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que consiste en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprueba la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública, dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registra y actualizar su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de transparencia y acceso a la información pública y de los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente, publicar dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo, para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general; Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM; se aprueba la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP – Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la Administración Pública;

Que, el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM establece que la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad y se colocará copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas, el mismo, que se encuentra acorde a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 3, señala: *"Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. (...)";*

Que, atendiendo a lo prescrito, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2021-MDK/A, con fecha 26 de abril del 2021, se designó como funcionario responsable del Portal Transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, al Econ. Hugo Valladolid Gonzales, en adición a sus funciones como Jefe (e) de la Unidad de Informática;

Que, en el marco de los criterios de diseño de la administración pública que establece la Ley N° 27658 Ley de Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 28 de setiembre del 2021 es publicada la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, que aprobó el nuevo **Reglamento de Organización y Funciones- ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Kimbiri** cuyo contenido está dirigido a articular los objetivos y planes presupuestales de la entidad, en base a criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y productividad;

Que, así mismo, el artículo Segundo de la norma municipal citada en el párrafo precedente, dispuso a Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planificación y Presupuesto, adopte las acciones necesarias para la **adecuación progresiva** de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri a

Cc.
GM
GDSSP
RC
SG



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 26-2022-MDK/A

la nueva estructura orgánica aprobada mediante ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, en dicho contexto, se registra el cambio de denominación de la **Unidad de Informática** a **Oficina de Tecnología de Información y Comunicación**, cuya dependencia jerárquica y administrativamente, se encuentra adscrita a la Oficina General de Administración, a razón del cual, mediante Memorandum N°016-2022-MDK/GM, el Gerente Municipal el CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, dispuso la encargatura de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación al CPC. Eustergio Palomino Cabezas en adición de sus funciones como Director General de Administración;

Que, estando a la necesidad de designar al responsable de la elaboración y actualización del Portal Transparencia estándar de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para el presente periodo 2022, y a los cambios de jefaturas realizadas acorde a lo establecido al nuevo Organigrama estructural y Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Por consiguiente, estando a las consideraciones expuestas y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DÉJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2021-MDK/A**, que designó como funcionario responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, al Econ. Hugo Valladolid Gonzales, Jefe (e) de la Unidad de Informática, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como funcionario responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, al **CPC. EUSTERGIO PALOMINO CABEZAS**, actual Jefe (e) de la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, quien deberá actuar en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM y demás normas conexas

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al servidor designado y a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO



CELESTINO RIDMAN YQUIPA QUISPE
ALCALDE (e)

CC.
GM
GDSSP
RC
SG